

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21, PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO CON FIBRA ÓPTICA, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADO POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las **14:12 horas del día 21 de diciembre del 2021**, se reunieron en la sala "C", del edificio "A" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo; como Presidente Suplente con voz y voto, el **C.P. Eduardo Soto García**, secretario técnico de la Subsecretaria de Administración como Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el **Lic. José Cuevas Ochoa**, Director General de Enlaces Administrativos en la Subsecretaria de Administración, el **C.P. Alberto Cortez Martínez**, Director General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración; el **C. Salvador Rincón Rodríguez** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; como Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaria de Administración el **CP. Juan Carlos Flores Pérez Secretario Técnico**; como asesores el **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, en su calidad de suplente del Director General Jurídico de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, en calidad de **asesores técnicos** de la presente licitación comparece los **C.C. Lic. César López Galindo** y el **Ing. Carlos Rodríguez Días** ambos designados mediante oficio número SPFYA/SSA/DSG/22-05/2021; como Suplente de Secretario Técnico **M.A. Juan Ramón González Farías**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, como **invitados** en apoyo al Comité la **Licda. Mariana Barradas Bonales** del área jurídica en la Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración, como responsable de la trasmisión en vivo de esta reunión el **C. Ing. Oscar Alfredo Rodríguez Moran**; así como licitantes cuyas firmas aparecen al final de la presente acta mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-018-21** para la adquisición de servicio de telefonía análoga y digital, servicio de troncales análogas y digitales, servicio de internet simétrico, servicio de internet simétrico con fibra óptica, servicio de internet satelital y servicio de internet en espacios públicos, solicitado por la Subsecretaria de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración a través de la Dirección de Servicios Generales, de conformidad a lo dispuesto en el artículos 1 numeral 1, fracción I, artículo 22, artículos 23, 26 numeral 1 fracción I, 30 numeral 1 fracción I, 32, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto, 2.2 y demás relativos de las bases de la Licitación Pública nacional número 06002-018-2021.

Iniciada la sesión se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior el presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité descrito, con voz y voto, siendo la siguiente:

- 1. Firma de lista de asistencia
- 2. Precisiones por el área requirente
- 3. Lectura por parte del asesor técnico de las preguntas presentadas por los licitantes participantes y respuestas por parte de la convocante y la requirente.
- 4. Levantamiento del acta
- 5. Clausura de la sesión

2. Como siguiente punto en uso de la voz el suplente de Secretario Técnico el **M.A. Juan Ramón González Farías**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, quien indicó que si existe alguna **precisión o modificación** que hacer saber a las bases de la presente licitación que nos ocupa, por lo que procedió a hacer del conocimiento de los presentes de las siguientes precisiones o modificaciones a las bases de la licitación que nos ocupa de conformidad a lo dispuesto los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se insertan en el **Anexo número 1 "Precisiones y/o Modificaciones"**.

3. Continuando con el desahogo de la reunión para evitar errores en la interpretación y contenido de las bases de la licitación o sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial número **06002-018-21** por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2021 anexando el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación y su comprobante de pago de las bases; después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

En uso de la voz el presidente suplente el **C.P. Eduardo Soto García**, secretario técnico de la Subsecretaria de Administración, hace saber que fue recibido por correo electrónico, las preguntas del licitante ELARA COMUNICACIONES SAPI, fuera del plazo establecido para la recepción, reflejando en el correo como recepción día 20 de diciembre de 2021 a las 14:08 horas, por lo que no son tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que fueron recibidas las preguntas a través del correo electrónico compras2228@gmail.com, de los licitantes que se menciona a continuación:

"Año 2021. Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

No.	LICITANTE	Escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación	Comprobante de pago de las bases
	GSAT COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	si	si
	TELEFONIA POR CABLE, S.A DE C.V.	si	si
	TELEFONOS DE MEXICO S.A.B DE C.V.	si	si

Siguiendo con el desahogo de la sesión se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que nos ocupa, presentadas en tiempo y forma por el licitante mencionado anteriormente, así como las respuestas otorgadas a las preguntas por parte de los Asesores Técnicos el **Ing. Carlos Rodríguez Días** y **Lic. César López Galindo**, designados por la Dirección de Servicios Generales de la Subsecretaría de Administración, las que una vez leídas y firmadas por los asesores técnicos, se anexan y se insertan en el **Anexo número 2 "ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES"** en la presente acta.

4. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la voz el presidente suplente el **C.P. Eduardo Soto García**, secretario técnico de la Subsecretaria de Administración, solicita al **Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz**, suplente del Director General Jurídico, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima proceda a levantar el acta correspondiente al acto efectuado el día de hoy.

Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 34 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la presente acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser considerada por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el termino de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente al acto de junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-018-21**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 15:15 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como el anexo número 1 denominado "Precisiones y/o Modificaciones", anexo número 2 "Aclaración de dudas y preguntas de las Bases" por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente, para

"Año 2021, Año de Griselida Alvarez Ponce de Leon"



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21**

todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

**Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"**

Presidente Suplente del Comité

C.P. Eduardo Soto García

Secretario Técnico de la Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Como vocales con voz y voto

Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios

Lic. José Cuevas Ochoa

Director General de Enlaces Administrativos
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

C.P. Alberto Cortez Martínez

Director General de Ingresos (SPFyA)

C. Salvador Rincón Rodríguez

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Económico

Como Secretario Técnico

C.P. Juan Carlos Flores Pérez

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21**

como Suplente de Secretario Técnico

M.A. Juan Ramón González Farías
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Como Asesores

Lic. Rogelio Alejandro Orozco Ruiz
Suplente del Director General Jurídico
Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración.

Asesores Técnicos

Lic. César López Galindo
Dirección de Servicios Generales
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

Ing. Carlos Rodríguez Días
Instituto Colimense para la Sociedad de la Información
y el Conocimiento

INVITADOS

Licda. Mariana Barradas Bonjales
del área jurídica en la Dirección General Jurídica (SPFyA)

Responsable de la transmisión en vivo

Ing Oscar Alfredo Rodríguez Moran
De la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Subsecretaria de Administración (SPFyA)

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



**SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21**

LICITANTES

C. Jose Israel Morales Mejía
Teléfonos de México, s.a de c.v.

Firmas correspondientes al acto junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. 06002-018-21 de fecha 21 de diciembre de 2021.



9

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

ANEXO NÚMERO 1 DENOMINADO "PRECISIONES Y/O MODIFICACIONES"

A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA **06002-018-21** PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS DE TELEFONÍA** ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

PRECISIÓN 1. **NOMBRE DE LA LICITACIÓN**

En el nombre de la licitación 06002-018-21

DICE:

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS DE TELEFONÍA** ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

DEBE DECIR:

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS DE TELEFONÍA** ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

ANEXO NÚMERO 2 "ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES"

ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL.

06002-018-21

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **SERVICIOS DE TELEFONÍA** ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, Y SERVICIO DE INTERNET EN ESPACIOS PÚBLICOS, SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>Punto 1.13 – Condiciones de Pago, pág. 10</p> <p>La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, en el ejercicio fiscal 2022...</p> <p>Pregunta. Se solicita a la convocante indicar si las facturas del periodo serán pagadas dentro del ejercicio fiscal 2022, o considerando los 120 días naturales, los últimos 4 pagos mensuales serán pagados en el ejercicio fiscal 2023.</p>	<p>Tal como se señala en el punto 1.13 CONDICIONES DE PAGO., de las bases de la presente licitación: "...La fecha de pago al licitante adjudicado no podrá exceder de ciento veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva..." por lo que algunos de los últimos 4 (cuatro) pagos mensuales podrán ser pagados en el ejercicio 2022 o en el ejercicio 2023.</p>
<p>Punto 8 – Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación, apartado La Requirente, inciso c, pág. 27</p> <p>Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.</p> <p>Pregunta. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique si en el Estudio de Mercado fueron considerados enlaces satelitales.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

"Año 2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>En relación al Objeto de la Licitación, pág. 1</p> <p>... SERVICIO DE INTERNET SATELITAL ...</p> <p>Pregunta. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique qué partida corresponde al Servicio de Internet Satelital, ya que al revisarlas en ninguna partida se menciona este medio de conectividad.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>
<p>En relación al Objeto de la Licitación, pág. 1</p> <p>... SERVICIO DE INTERNET SATELITAL ...</p> <p>Pregunta. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta las características puntuales del Servicio de Internet Satelital, de manera enunciativa más no limitativa, ancho de banda, sobresuscripción, disponibilidad, ubicaciones, y demás consideraciones que son necesarias para presentar la oferta acorde a la necesidad del Gobierno de Colima.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>
<p>Punto 1.9 – Opciones de Cotización del Servicio, pág. 9</p> <p>Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO de las presentes bases.</p> <p>Pregunta. Se solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta las características puntuales del Servicio de Internet Satelital, de manera enunciativa más no limitativa, ancho de banda, sobresuscripción, disponibilidad, ubicaciones, y demás consideraciones que son necesarias para presentar la oferta acorde a la necesidad del Gobierno de Colima, esto para poder cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>
<p>Anexo Número 1 Técnico – Documentación Complementaria, Punto 4, pág. 34</p> <p>... aceptando que en caso de resultar ganador de esta licitación acepta tener una oficina de servicio en el municipio de Colima o Villa de Álvarez...</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten number '9' in blue ink.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Pregunta. Se solicita a la convocante reconsidere este requisito, toda vez que un licitante podría ser adjudicado solo en la Partida 4, la cual consta de 1 enlace, se sugiere en lugar de una oficina en el municipio de Colima, solicitar al licitante garantice acudir a sitio y atender las fallas conforme al SLA estipulado en cada partida.</p>	
<p>Anexo Número 1 Técnico – Documentación Complementaria, Punto 5, pág. 34</p> <p>... aceptando que en caso de resultar ganador proporcionará el domicilio de la oficina de servicio, nombre, puesto, teléfono y correo electrónico oficial (corporativo) del ejecutivo que fungirá como enlace, que resida en la ciudad de Colima para que en caso de alguna incidencia con alguno de los servicios pueda ser atendido dentro de los tiempos establecidos. ...</p> <p>Pregunta. Se solicita a la convocante reconsidere este requisito, toda vez que un licitante podría ser adjudicado solo en la Partida 4, la cual consta de 1 enlace, se sugiere en lugar de un ejecutivo que resida en la ciudad de Colima, solicitar al licitante un ejecutivo con la capacidad de apoyar en lo necesario durante la vigencia del contrato, sin importar en qué ciudad resida.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>Anexo Número 1 Técnico – Documentación Complementaria, Punto 6, pág. 34</p> <p>... en caso de resultar ganador, el cambio de equipos dañados No tendrá ningún costo al Gobierno del Estado de Colima. ...</p> <p>Pregunta. Se solicita a la convocante confirmar que el cambio de equipos dañados se refiere a los equipos que se dañen durante la vigencia del contrato siempre y cuando el licitante los haya instalado.</p>	<p>Es correcta su apreciación, se confirma su solicitud.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten mark in blue ink, possibly the number '9' or a signature.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Anexo Número 1 Técnico – Documentación Complementaria, Punto 8, pág. 34</p> <p>... que deberá llevar a cabo la corrección de daños físicos y/o lógicos en cableado de cobre, cableado de Fibra óptica y los no mencionados en este documento durante la instalación y puesta en servicio de voz y datos. ...</p> <p>Pregunta. Se solicita a la convocante confirmar que esta carta se podrá adaptar al tipo de tecnología ofertada, por ejemplo, en el caso de enlaces satelitales, se realizará sobre el cable coaxial.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>
<p>Anexo Número 1 Técnico – Documentación Complementaria, Punto 9, pág. 34-35</p> <p>... que en caso de que alguna dependencia solicite el cambio de domicilio, éste no generará un costo adicional al Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Pregunta. Se solicita a la convocante indicar el porcentaje de cambios de domicilio a considerar, esto para que los licitantes estén en igualdad de circunstancias al momento de presentar la oferta económica.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>Anexo Número 1 Técnico – Partida 12, MTTR y TTR, pág. 65</p> <p>MTTR = 6 hrs. como Objetivo. Tiempo de Reparación (TTR)</p> <p>TTR = 95% <= 6 hrs. como Objetivo.</p> <p>Para el cómputo de las estadísticas de MTTR y TTR, se consideran fallas ocurridas por causas imputables a EL LICITANTE, dentro de los límites de demarcación del servicio y a partir de que EL LICITANTE haya recibido la notificación de falla por parte del CONVOCANTE, restando el tiempo que el CONVOCANTE demore en conseguir acceso al sitio.</p>	<p>El horario hábil que deberá ser considerado para la atención en sitio de los servicios de la partida 12 es de 8:30 a 16:30.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten number '9' in blue ink.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

Pregunta. Se solicita a la convocante compartir el horario hábil que debe ser considerado para la atención en sitio de los servicios de la Partida 12.

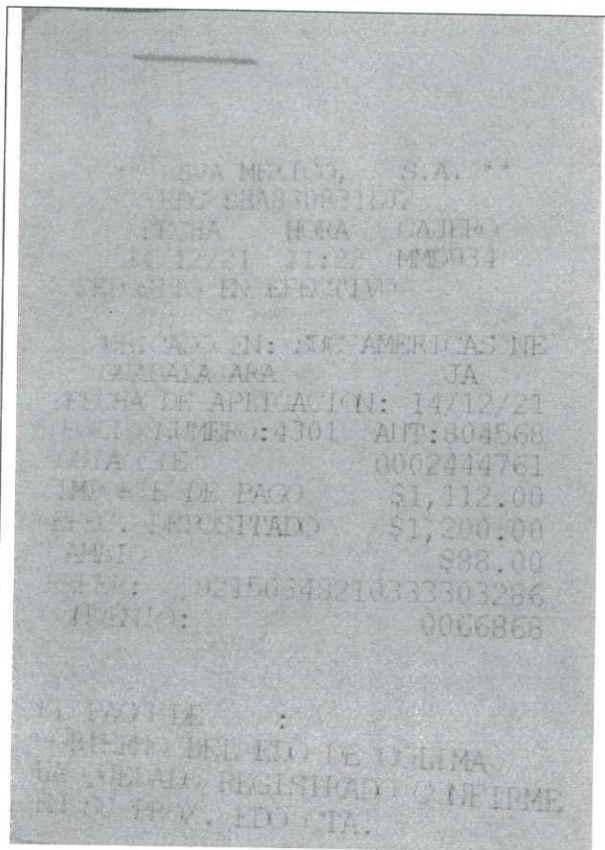
Telefonía por Cable S.A. de C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- Referencia: Numeral 2.3. Registro de Participantes. Pregunta: La convocante menciona: Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada. Se le solicita amablemente a la convocante, acepte como cumplido Carta Poder Simple ante dos testigos, sin necesidad de estar avalada por un Notario Público. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>
<p>2.- Referencia: Numeral 3.2 Presentar original y Copia del Comprobante de pago. Pregunta: Se le notifica a la convocante que mi representada realizo el pago de bases correspondiente. Para cumplir con este punto de manera satisfactoria, se le solita amablemente a la convócate confirme que es correcto entender que será suficiente el mostrar el comprobante de pago emitido por la institución bancaria, sin sellos de esta, ya que se realizó a través de un cajero electrónico ¿Es correcta nuestra apreciación? Se anexa comprobante para su validación.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21



3.- Referencia: 3.20 Propuesta Técnica y Económica, inciso a)
Pregunta: La convocante menciona entregar un sobre cerrado.
 Se le solicita a la convocante confirme, que únicamente se deberá de entregar un solo sobre cerrado que contenga, la propuesta técnica y económica.

4.- Referencia: 3.20 Propuesta Técnica y Económica
Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante acepte rubrica, en cada uno de los documentos adicionales u hojas que complementen nuestras propuestas y firma autógrafa del representante legal en donde este plasmado su nombre.
 ¿Se acepta nuestra propuesta?

Es correcta su apreciación, tal como se señala en el punto 3.20 **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**. "La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal."

Apegarse a lo dispuesto en el punto 3.20 **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**. "La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.". Y al punto 4.1 **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** "... inciso d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"."

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>5.- Referencia: 3.20 Propuesta Técnica y Económica Pregunta: Con la finalidad de entregar una propuesta ordenada, se le solicita amablemente a la convocante acepte entregar nuestra propuesta técnica-económica en carpeta de 3 o 2 argollas. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Se podrá presentar la propuesta técnica y económica de la manera que el licitante considere conveniente, siempre y cuando cumpla con las disposiciones contenidas en las bases de la presente licitación.</p>
<p>6.- Referencia: Bases de la licitación. Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que todas las cartas, anexos de la licitación y/o escritos deberán de ir dirigidos de la siguiente manera: C.P. Víctor Manuel Torrero Enríquez. Subsecretario de Administración. Secretaria de Planeación, Finanzas y Administración. Gobierno del Estado de Colima Colima, Col.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación, todos los escritos que deba elaborar el licitante deberán estar dirigidos de la siguiente manera: C.P. VÍCTOR MANUEL TORRERO ENRÍQUEZ SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA PRESENTE.</p>
<p>7.- Referencia: Anexo Numero 2 Económico Pregunta: En caso de no participar en alguna de las partidas, se le solicita amablemente a la convocante indique si en los apartados "Precio Unitario" y "Total" deberá de incluir la leyenda N/A o No Aplica.</p>	<p>Es correcta su apreciación, en caso de no participar en alguna de las partidas señaladas en las bases de la presente licitación se deberá anotar la leyenda "No Aplica"</p>
<p>8.- Referencia: Anexo Numero 2 Económico Pregunta: Se le solicita amablemente a la convocante confirme que no será necesario el mencionar o integrar algún texto adicional dentro del anexo numero 2 Económico. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Apegarse a lo solicitado en las bases de la presente licitación.</p>

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1._ Referencia: Anexo Técnico Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante nos pueda compartir ubicación con georreferencia (Coordenadas) para la correcta evaluación del sitio.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>2._ Referencia: Anexo Técnico Pregunta: Es correcto entender que la convocante cuenta la convocante cuenta con las adecuaciones necesarias para la</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

instalación del servicio y que el licitante aportara los elementos del CPE o equipo para instalación en rack o mueble que la convocante asigne

3._ Referencia: Anexo Técnico
Pregunta: La convocante indica que podrá haber cambio de domicilio el cual no implicará costo alguno para el gobierno del estado de colima. ¿Es correcto entender que el cambio de domicilio será en coordinación conjunta entre la convocante y el licitante y será dentro de la zona de cobertura del licitante adjudicado?

4._ Referencia: Partidas 4, 5, 6, 7, y 8
Operación del Servicio.

Se deberá de incluir para la operación del servicio un equipo terminal switch con capacidad suficiente para el enlace y funcionalidades requeridas, el cual será responsabilidad del operador la operación como en el mantenimiento, con al menos las siguientes características

Pregunta: ¿Le solicitamos a la convocante confirmar que con un equipo terminal con 8 puertos 1gb en capa 2 y que soporte el Throughput del enlace solicitado por sitio es suficiente para cumplir con este punto?

5._ Referencia: Partidas 4, 5, 6 ,7, 8 ,10 y 11

Pregunta: ¿Es correcto entender que el servicio que se está solicitando debe ser simétrico y dedicado por medio de Fibra Óptica, es decir, se excluyen redes FTTH y/o xDSL, asegurando que el servicio de Internet dedicado se entregue desde el sitio

Es correcta su apreciación.

Es correcta su apreciación.

Es correcta su apreciación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

9



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

de la convocante hasta el punto de conexión del proveedor sin multiplexaciones, ni compartición de la infraestructura con ningún otro cliente o tipo de servicio, disminuyendo así el riesgo de degradación de la capacidad contratada, es correcta nuestra apreciación?

6._ Referencia: Partidas 4, 5, 6 ,7, 8 ,10 y 11 – Seguridad del servicio

Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante deberá contar además de un NOC también con SOC para que pueda operar los servicios de seguridad ofertados, con hoja de manifiesto de decir verdad que lo compruebe?

7._ Referencia: Partida 12 Servicio de Internet Gratuito en Espacios Públicos

Preguntas: ¿Le solicitamos a la convocante nos proporcione las ubicaciones de los puntos donde se deberán de instalar los sitios, para verificar la cobertura de los mismos y poder estar en condiciones de prestar el servicio en caso de ser adjudicados?

8._ Referencia: El LICITANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente formula.

Es correcta su apreciación.

Se solicita a los licitantes participantes, proporcionar un correo electrónico al término del presente evento a los Asesores técnicos para que se les envíe por medio del mismo las ubicaciones de los puntos donde se deberán de instalar los sitios.

El nivel de disponibilidad del servicio en la última milla deberá ser de al menos 99.5%

[Handwritten signatures and initials in blue ink]









SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante aclarar la disponibilidad correcta del servicio en la ultima milla, ya que en la tabla de penalizaciones marca 99.50% favor de aclarar este punto.

--

C) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.-Referencia: 2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. 2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.</p> <p>Pregunta: En virtud de que se tomará este hecho como criterio de evaluación, se solicita atentamente a la convocante se manifieste al respecto e indique si el no contar con dicho certificado afecta para efectos de la adjudicación de esta licitación.</p>	<p>Tal como se señala en el punto 2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE, de las bases de la presente licitación: "Para la adjudicación de los bienes que se licitan, se preferirá en igualdad de circunstancias a las personas Físicas o Morales que cuenten con el Certificado de Empresa Colimense vigente... donde se establece además un porcentaje diferencial del precio ofertado por los licitantes que cuenten con dicho certificado de hasta 5% respecto de aquellas empresas que no lo tengan", y como se establece en el punto 3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL), dicho certificado es opcional, por lo que el no presentarlo no implica desechamiento o descalificación de la propuesta del licitante.</p>
<p>2.-Referencia: 4. PROPOSICIONES. 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. d)</p> <p>Pregunta: Se solicita atentamente a la convocante, tenga a bien aceptar rúbrica en todas las hojas, y plasmar sólo firma donde aparezca el nombre del representante legal, ¿se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Apegarse a lo dispuesto en el punto 3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. "La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.". Y al punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA "... inciso d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"."</p>

9



TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

A) PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>CONVOCATORIA Dice: "PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA ANÁLOGA Y DIGITAL, SERVICIO DE TRONCALES ANÁLOGAS Y DIGITALES, SERVICIO DE INTERNET ASIMETRICO, SERVICIO DE INTERNET SIMETRICO CON FIBRA OPTICA, SERVICIO DE INTERNET SATELITAL..."</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto asumir que para ésta convocatoria se deberá omitir la solicitud de "SERVICIO DE INTERNET SATELITAL", ya que no forma parte de las partidas solicitadas en este concurso?</p>	<p>Apegarse a lo establecido en la Precisión 1.</p>
<p>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR. 1.10 IDIOMA.</p> <p>Pregunta: Debido a que el tipo de servicio solicitado en estas bases es únicamente servicio de telecomunicaciones; ¿Es correcto asumir que en caso de que se requiera integrar algún documento para la elaboración del Alcance Técnico, la información puede entregarse en el idioma original, sin necesidad de adicionar la traducción simple?</p>	<p>No es correcta su apreciación, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR. 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. FECHA DE ENTREGA: Dice: "El licitante adjudicado deberá proporcionar el servicio del 03 de enero al 31 de diciembre de 2022".</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante que basados en la complejidad derivada de la entrega de los servicios, construcción de la infraestructura necesaria para proporcionar los mismos, y con el fin de promover la libre participación y no beneficiar al(los) proveedor(es) actual(es), permita la entrega de los servicios motivo de esta licitación en un plazo de al menos 8 semanas a partir de la fecha de fallo. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>En caso de que la pregunta anterior sea contestada negativamente. ¿Es correcto asumir que el tiempo de entrega de los servicios no deberá exceder de 30 días naturales a partir del fallo?, toda vez que esto viene indicado en el punto 7 del Anexo Número 1 Técnico, Documentación Complementaria.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. 2.2 JUNTA DE ACLARACIONES. Dice: "El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica http://www.secop.col.gob.mx/, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado". Pregunta: Con el propósito de agilizar la preparación y entrega de la Propuesta Técnica, se solicita a la Convocante entregue una copia del Acta de Junta de Aclaraciones al final dicho evento en formato editable.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>4. PROPOSICIONES. 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Dice: "f) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalatoria durante la vigencia del proceso de licitación y durante la vigencia establecida en las bases, para el caso del licitante que resulte adjudicado". Pregunta: Se solicita a la convocante, acepte la excepción al punto f), en servicios que generen cargo por uso, ejemplo servicio de numeración 800, asociados a líneas telefónicas requeridas en partida 3, "CONTRALORIA GRAL DEL EDO vinculado con el 800 397 8352" y (INFORMATEL) Ligado al (800 5608760)". ¿Se acepta la solicitud?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior fuera rechazada, se solicita a la convocante precisas el tratamiento que se espera para dicho servicios.</p>	<p>Apegarse a las bases de la presente licitación.</p>
<p>5. FIRMA DEL CONTRATO. 5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Pregunta: Se solicita a la convocante Aceptar como entregable la fianza electrónica en Formato PDF y XML. ¿Se acepta la solicitud?</p>	<p>No procede su solicitud, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberán entregar la fianza original expedida por institución autorizada.</p>

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

B) PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Punto 6. Dice: "El licitante deberá presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, bajo protesta de decir verdad, firmado por el apoderado o representante legal aceptando que, en caso de resultar ganador, el cambio de equipos dañados No tendrá ningún costo al Gobierno del Estado de Colima".</p> <p>Pregunta: Se entiende que cuando se diagnostique daño de equipos propiedad del licitante, éste, será responsable de cambiarlo, sin costo para la convocante, si solo si, el daño está asociado a defectos de fábrica y/o desgaste por uso normal. Exceptuando aquellos daños asociados a estímulos externos como variaciones de voltaje, humedad, vandalismo, robo y/o factores ajenos al servicio.</p>	<p>No es correcta su apreciación, el cambio de equipos dañados no tendrá ningún costo al Gobierno del Estado en ningún caso dado que se está contratando un servicio.</p>
<p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior se negada. Se solicita a la Convocante indicar una cantidad de eventos máximos a considerar durante la vigencia del contrato.</p>	<p>No hay límite de eventos.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Punto 8. Dice: "El licitante deberá presentar carta, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, que deberá considerar la corrección de daños físicos y/o lógicos en cableado de cobre, cableado de Fibra óptica y los no mencionados en este documento durante la instalación y puesta en servicio de voz y datos".</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que el licitante estará a cargo de la corrección de aquellos daños físicos y/o lógicos de los servicios nuevos objeto de este concurso que el Licitante entregue a la Convocante?</p>	<p>Se deberán corregir daños ocasionados por la instalación del servicio.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark '9' and a signature in blue ink on the bottom left]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea contestada negativamente, favor de especificar detalladamente, ¿a qué se refiere con el término de "no mencionados"?, siendo que ésta leyenda queda abierta y ambigua para términos de requerimientos en una licitación.</p>	<p>El término "no mencionados" se refiere a cualquier daño colateral ocasionado por la instalación a la infraestructura, servicios o instalaciones existentes en el sitio.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Punto 9.</p> <p>Dice: "El licitante deberá presentar carta, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad, que en caso de que alguna dependencia solicite el cambio de domicilio, éste no generará un costo adicional al Gobierno del Estado de Colima.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante acepte, que en caso de que el licitante adjudicado, en el supuesto de no disponer de facilidades con mismas características Técnicas a las acodadas, se pueda prestar un servicio similar, dentro de los tiempos estipulados, dando un plazo no mayor a 4 semanas para la regularización del servicio bajo las características acordadas. Así mismo se acepte que no será motivo de penalización, aquellos cambios de domicilio a zonas donde el licitante adjudicado no cuente con cobertura.</p>	<p>Se podrá aceptar un similar en un cambio de domicilio, sólo si éste cumple con las características técnicas solicitadas, otorgándose el plazo no mayor a 4 semanas para la regularización.</p> <p>Asimismo, se acepta que en caso de no contar con cobertura en un cambio de domicilio no sea motivo de penalización.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Punto 12.</p> <p>Dice: "El licitante deberá presentar carta, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad donde se compromete a entregar 16 direcciones IPv4 públicas para uso del Gobierno del estado de Colima, lo anterior para las Partidas 4, 5, 6, 7, y 8 Servicio de Internet Simétrico, en el punto de "Operación del servicio".</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto asumir que de las 16 direcciones IP que está solicitando la convocante, una de ellas se utilizará como Cabecera, otra más será la de Broadcast, quedando 14 direcciones IP's utilizables para cada servicio solicitado?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, Punto 13.</p> <p>Dice: El licitante deberá presentar carta, en papel membretado de la empresa, firmado por el representante o apoderado legal, bajo protesta de decir verdad donde manifieste que incluirá para la operación del servicio un equipo terminal switch con capacidad suficiente para el enlace y funcionalidades requeridas, el cual será responsabilidad del operador la operación como en el mantenimiento, con al menos las características contenidas en el apartado de las Partidas 4, 5, 6, 7, y 8 Servicio de Internet Simétrico, en el punto de "Operación del servicio".</p> <p>Pregunta: Debido a que las características técnicas indicadas en el apartado de "Operación del Servicio" para las partidas 4, 5, 6, 7 y 8, describen características de enrutamiento, y no de switcheo; en donde además los ruteadores son los equipos utilizados para la entrega de servicios de Internet Simétrico por el tipo de configuración que deben soportar. ¿Es correcto asumir que el equipo que deberá entregar la Licitante como equipo terminal es un equipo Router de capa 3, y no un equipo switch de capa 2, como se especifica en ésta solicitud?</p>	<p>Se podrá recibir como equipo terminal un router equipo capa 3, pero se deberá incluir la capacidad de conexión de un switch equipo capa 2 de al menos 8 puertos de 1 gb.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 1, 2 y 3</p> <p>Dice: "● El cambio de domicilio no implicará costo alguno para el Gobierno del Estado de Colima y no podrá ser mayor a 5 días hábiles.</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto entender que la contabilización de los días hábiles para hacer entrega del servicio por parte del licitante inicia a partir del siguiente día hábil en que la Convocante haga llegar la solicitud por escrito ya sea del cambio de domicilio y/o la portabilidad?</p>	<p>Los días se contarán a partir del día siguiente en el caso de que el reporte se genere después de las 12:00 hrs.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 1, 2, 3 y 9</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a los dispuesto en las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' at the bottom]

9



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Pregunta: Se solicita a la convocante otorgue un plazo de al menos 15 días Naturales, para realizar los trámites en relación a portabilidad de numeración asignada y dicho plazo sea contabilizado a partir de la fecha de entrega de la documentación para el trámite correspondiente y debidamente firmada, siendo éstos, responsabilidad de la convocante, en cumplimiento a los tiempos dispuestos por IFT. ¿Se acepta la solicitud?</p>	
<p>Pregunta: En caso de que la solicitud anterior sea Aceptada, se solicita a la convocante, requiera un documento Complementario, donde en caso de ser el proveedor actual de los servicios en partidas 1, 2, 3 y 4, éste facilitara y se abstendrá de prácticas, que retrasen el proceso de portabilidad de numeración en perjuicio del licitante adjudicado.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a los dispuesto en las bases de la presente licitación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 Dice: "● Tabla de Penalizaciones".</p> <p>Pregunta: En caso de que para resolver la falla se requiera ingresar al sitio, ¿es correcto entender que se detiene la contabilización del tiempo de solución en horarios/días inhábiles de la convocante, o incluso días festivos oficiales?</p>	<p>Sólo se podrá considerar detener la contabilidad del tiempo de solución cuando existan restricciones de acceso, pero esto no depende de si el día es inhábil o festivo.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 12 Calidad de los Servicios y Niveles de disponibilidad TODAS LAS PARTIDAS Dice: "EL CONVOCANTE define el siguiente protocolo para levantamiento de tickets...".</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante acepte como protocolo opcional, la integración de un proceso de monitoreo automatizado que generará el envío de correo electrónico requerido e inicie los procesos de gestión y restablecimiento a partir de la detección de una falla.</p>	<p>Se acepta su solicitud como protocolo opcional, además del solicitado.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 11 y 12 Calidad de los Servicios y Niveles de Disponibilidad. Dice: "La fecha y hora de envío del correo electrónico marcarán el tiempo de inicio para</p>	<p>Sólo se podrá considerar detener la contabilidad del tiempo de solución cuando existan restricciones de acceso, pero esto no depende de si el día es inhábil o festivo.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>solucionar el incidente, mismo que EL LICITANTE tiene la obligación de responder vía correo electrónico asignando un número de ticket para seguimiento del incidente. Una vez atendido el incidente y a satisfacción de EL CONVOCANTE; EL LICITANTE deberá notificar vía correo electrónico a los correos antes descritos del cierre del ticket con la evidencia de que fue subsanado".</p> <p>Pregunta: En caso de que para resolver la falla se requiera ingresar al sitio, ¿es correcto entender que se detiene la contabilización del tiempo de solución en horarios/días inhábiles de la convocante, o incluso días festivos oficiales?</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 11 Dice: "Servicios de Internet Simétrico".</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto asumir que para todos los sitios en donde se solicita el servicio de Internet Simétrico, la Convocante cuenta con la infraestructura auxiliar necesaria en cada uno de los sitios para la recepción del enlace, tales como: tierra física, contactos eléctricos regulados, espacio en rack, acometida y ductería ó canalización al Site de telecomunicaciones?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Dice: "Al momento de la entrega del enlace se deberá entregar un reporte técnico que incluya pruebas de desempeño del mismo, las cuales deberán ser realizadas por al menos 24 horas consecutivas. Entre los parámetros a medir están:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ancho de banda. • Delay. • RFC 2544". <p>Pregunta: ¿Es factible que para la entrega del enlace, éste se pueda dar por entregado de manera opcional con las pruebas de navegación y el acceso a las estadísticas del equipo que recibe el servicio?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8</p>	<p>Se acepta su solicitud.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

Dice: "El backbone deberá contar al menos con 3 salidas de interconexión directa TIER de acceso a internet, de las cuales al menos 1 de ellas deben tener la capacidad de cruzar tráfico IPv6 hacia diferentes carriers de Tier 1 en los Estados Unidos, cada una con capacidad mínima de 30 Gbps cada interconexión.
El LICITANTE deberá incluir en su propuesta técnica las pruebas de traceroute, topología de trayectorias y rutas, asimismo deberá de contar con tres salidas al TIER 1".

Pregunta: Debido a que cada ISP (Internet Service Provider) llega a tener conexiones hacia varios Carrier de Tier 1 en los Estados Unidos. ¿La Convocante acepta que para la entrega de pruebas de trace route solicitadas, éstas sean únicamente sobre las 3 salidas de interconexión directa Tier de acceso a Internet hacia solamente 3 diferentes Carriers de Tier 1 en los Estados Unidos, en donde una de esas 3 salidas tenga la capacidad de cruzar tráfico IPv6?"

ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO
PROPUESTA TÉCNICA
Partidas 4, 5, 6, 7 y 8

Dice: "El backbone deberá contar al menos con 3 salidas de interconexión directa TIER de acceso a internet, de las cuales al menos 1 de ellas deben tener la capacidad de cruzar tráfico IPv6 hacia diferentes carriers de Tier 1 en los Estados Unidos, cada una con capacidad mínima de 30 Gbps cada interconexión.
El LICITANTE deberá incluir en su propuesta técnica las pruebas de traceroute, topología de trayectorias y rutas, asimismo deberá de contar con tres salidas al TIER 1".

Pregunta: Debido a que la información de topología de trayectorias y rutas es confidencial para cada Carrier por temas de seguridad e integridad de la red. La Convocante acepta que para dar cumplimiento a éste punto se entregue un diagrama conceptual en donde se muestre el backbone de la Licitante con al menos 3 salidas de interconexión directa Tier de acceso a Internet hacia diferentes

Se acepta su solicitud.

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Carriers de Tier 1 en los Estados Unidos. ¿Se acepta nuestra solicitud?"</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Dice: "El LICITANTE deberá de cumplir con las siguientes características: Prevención de intrusos: al menos 260 Mbps, Filtrado de contenido: al menos 260 Mbps, Sesiones concurrentes: al menos 1.6 millones, Sistema de reporteo".</p> <p>Pregunta: Debido a que el servicio de Internet refiere a una red pública, la cual típicamente las empresas o entidades gubernamentales protegen mediante un equipo UTM ó Firewall que brinda operativamente la seguridad perimetral del servicio de Internet. Es correcto asumir que la Convocante ya cuenta con un equipo de seguridad de éste tipo, en cada uno de los sitios de las partidas donde solicita el servicio de Internet, y que por ende, no requiere de un equipo o servicio adicional para brindar las funcionalidades de seguridad indicadas, ya que por mejor práctica solo se recomienda un solo equipo de seguridad que dé protección al enlace de Internet. Por lo anterior, ¿se acepta omitir éste apartado referente a seguridad del servicio?</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Seguridad del Servicio. Dice: "– Prevención de intrusos al menos de 260 Mbps – Filtrado de contenido al menos de 260 Mbps – Sesiones concurrentes al menos 1.6 millones".</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante especificar por sitio, para cada una de las partidas de la 4 a la 8, la cantidad de usuarios y sesiones, con el fin de poder dimensionar el equipo y licencias necesarias para poder cumplir con el requerimiento solicitado?".</p>	<p>No es posible especificar la información solicitada, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Seguridad del Servicio.</p>	<p>Se acepta la solicitud.</p>











SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Dice: “– Sistema de Reporteo”.</p> <p>Pregunta: La Convocante podría dar por aceptado los reportes del servicio de Internet, los cuales los podrá obtener accedando a un Dashboard vía web. ¿Se acepta la solicitud?</p>	
<p>Pregunta: En caso de que la respuesta anterior sea contestada negativamente. La Convocante podría detallar ¿A qué tipo de reportes se refiere?</p>	<p>Tomar en consideración la respuesta anterior.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Seguridad del Servicio. Dice: “– Cumple con IPv6 (NAT 64)”.</p> <p>Pregunta: Tomando como base que los requerimientos que solicita la Convocante en el apartado de Documentación Complementaria, punto 11, referente a la entrega de carta bajo protesta de decir verdad, en donde se indique la capacidad de ofrecer la conectividad a Internet por el mismo enlace tanto con direcciones IPv4 y direcciones IPv6, operando en una modalidad de "Dual Stack", haciendo innecesaria la traducción de NAT64. ¿Es correcto asumir que por ende para dar cumplimiento con IPv6 para el servicio de Internet, éste se acepta se soporte solamente DUAL STACK?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Operación del Servicio. Dice: “Se deberá de incluir para la operación del servicio un equipo terminal switch con capacidad suficiente para el enlace y funcionalidades requeridas, el cual será responsabilidad del operador la operación como en el mantenimiento, con al menos las siguientes características...”.</p> <p>Pregunta: De acuerdo a las características que señala, se solicita a la Convocante confirmar que lo que se requiere es un equipo enrutador de capa 3 para recibir cada enlace, y no un switch de capa 2. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Se podrá recibir como equipo terminal un router equipo capa 3, pero se deberá incluir la capacidad de conexión de un switch equipo capa 2 de al menos 8 puertos de 1 gb.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten mark, possibly a signature or initials, in blue ink.]

[Handwritten signature or mark in blue ink.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Operación del Servicio. Dice: "El equipo que debe ser proporcionado por el proveedor del servicio debe soportar IPv4/IPv6 routing protocols RIP v1/v2, EIGRP, OSPF, BGP, PBR, PFR".</p> <p>Pregunta: Debido a que el protocolo EIGRP es un protocolo propietario de Cisco. ¿Es correcto asumir que éste protocolo puede ser opcional?</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Operación del Servicio. Dice: "El equipo que debe ser proporcionado por el proveedor del servicio debe soportar IPv4/IPv6 routing protocols RIP v1/v2, EIGRP, OSPF, BGP, PBR, PFR".</p> <p>Pregunta: Teniendo en consideración que el equipo terminal (router) que se solicita, únicamente se requiere para recepción del enlace de Internet Simétrico, en donde en un momento dado solo se configura protocolo de ruteo. ¿Es correcto entender que los protocolos PBR y PFR solo deben soportarse en el equipo, más no incluirse, ya que esto pudiera implicar la adición de una licencia, lo cual aumenta la renta del servicio?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Operación del Servicio. Dice: "El equipo que debe ser proporcionado por el proveedor deberá tener la opción de mecanismos estándares de cifrado de datos AES sin necesidad de nuevo hardware".</p> <p>Pregunta: Debido que para habilitar la funcionalidad de cifrado de datos AES se requiere la adición de licenciamiento en el equipo. ¿Es correcto asumir que ésta solicitud únicamente se deberá de soportar en el equipo, más no incluirse, ya que esto implica el aumento en la renta del servicio?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta: En caso de que la respuesta sea negativa, la Convocante podría explicar detalladamente, ¿cuál</p>	<p>Remitirse a la respuesta anterior.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>es el alcance que busca con la solicitud en este punto? "</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partidas 4, 5, 6, 7 y 8 Calidad de los Servicios y Niveles de Disponibilidad. Dice: "El LICITANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente formula. ●Disponibilidad (mensual) = ((Total - Tnodisp)/100)*100 (%) >=99.5 %".</p> <p>Pregunta: Al parecer y tomando en cuenta las diferentes referencias del documento, existe un discrepancia en la disponibilidad incluyendo la última milla al poner 99.85%. ¿Es correcto entender que, según lo mencionado en la fórmula e incluso lo que marca la tabla de penalización, el nivel de disponibilidad mensual por cada enlace al incluir la última milla es de 99.5%?"</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 8 Dice: "Complejo Administrativo. Direcciones IP 189.195.132.210-214 Mask 255.255.255.248 Gateway 189.195.132.209 189.195.132.218-219 Mask 255.255.255.248 Gateway 189.195.132.217 SESESP Direcciones IP 189.195.132.226 a 189.195.132.230 189.195.132.234 189.195.132.235".</p> <p>Pregunta: Debido a que las direcciones de IP's señaladas están asignadas a otro ISP (Internet Service Provider), en donde por las reglas de direccionamiento no es factible portarlas a otro ISP, no haciendo factible la libre participación en ésta partida. ¿Aceptaría la Convocante omitir la solicitud referente a direcciones IP, a manera que se pueda otorgar una propuesta para ésta partida, y así se tengan más opciones para seleccionar un proveedor, donde el direccionamiento IP asignado</p>	<p>No se acepta su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>actualmente cambiará por el direccionamiento que asigne el ISP adjudicado para la partida correspondiente?. ¿Se acepta nuestra solicitud?</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 10 Dice: "Sitios requeridos para partida 10". Pregunta: ¿De acuerdo a la información aquí especificada, es correcto entender que el licitante debe ofrecer al menos un enlace de 34 Mbps pudiendo ofrecer un ancho de banda mayor?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "El servicio de Internet será destinado a 25 puntos dentro de los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez". Pregunta: Se solicita a la convocante que especifique los datos completos de dirección, entrecalles, población, código postal o geolocalización, para cada uno de los sitios solicitados, pues se requieren para la elaboración de la propuesta".</p>	<p>Se solicita a los licitantes participantes, proporcionar un correo electrónico al término del presente evento a los Asesores técnicos para que se les envíe por medio del mismo las ubicaciones de los puntos donde se deberán de instalar los sitios.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "El servicio de Internet será destinado a 25 puntos dentro de los municipios de Colima, Comala, Coquimatlán, Cuauhtémoc y Villa de Álvarez". Pregunta: ¿Podría la convocante especificar para cada uno de los sitios el tipo de servicio?, si se trata de un sitio público, escuela u hospital, así como el área al interior del mismo que se pretende cubrir de la manera más detallada posible, incluyendo la cantidad de metros cuadrados.</p>	<p>Los 25 sitios son escuelas. El área a cubrir no excederá en ningún caso 30 metros del punto de instalación en línea de vista.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "● La velocidad del punto de acceso a Internet será de 100 Mbps". Pregunta: ¿Es correcto asumir que este servicio deberá ser otorgado con una velocidad Asimétrica?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "La energización y colocación del Punto de Acceso corre a cargo del proveedor".</p> <p>Pregunta: ¿Es correcto asumir que por la complicación que representa energizar en este tipo de espacios públicos que son propiedad de la Convocante, y tomando en consideración que éstos ya deberían estar operando, la Convocante sería la responsable de proporcionar todas las adecuaciones de energía eléctrica regulada, tierra física, poste de montaje de los elementos del servicio, etc.?</p>	<p>No es correcta su apreciación, la convocante proporcionará solamente la toma de corriente eléctrica.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "La energización y colocación del Punto de Acceso corre a cargo del proveedor".</p> <p>Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante, para este punto, ¿es correcto entender que solo debe considerarse el cableado eléctrico, y no como tal proveer el suministro de energía eléctrica, siendo que los gastos de consumo de energía eléctrica son cubiertos por la Convocante?</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta: En caso de que las dos preguntas anterior sean negadas, ¿Podría la convocante especificar si proporcionará alguno de los siguientes conceptos, para cada uno o todos los sitios requeridos, tales como: poste para montaje de los elementos de servicio, energía de 110/120 regulada y distancia al punto de acceso de WIFI, tierra física, etc.?</p>	<p>No es correcta su apreciación, la convocante proporcionará solamente la toma de corriente eléctrica.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "La energización y colocación del Punto de Acceso corre a cargo del proveedor".</p> <p>Pregunta: ¿Podría la convocante especificar si otorgará algún tipo de seguridad física y resguardo de los equipos y componentes de la solución?</p>	<p>Los equipos y componentes de la solución estarán instalados dentro del inmueble.</p>
<p>Pregunta: En caso de que la pregunta anterior sea contestada negativamente, ¿es correcto asumir que la convocante será la única responsable en caso de</p>	<p>Remitirse a la respuesta anterior.</p>





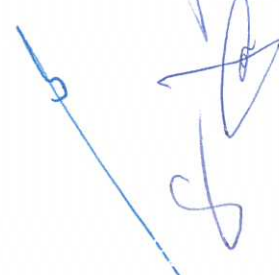


SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>robo o vandalismo de los equipos y componentes de la solución?</p>	
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "La energización y colocación del Punto de Acceso corre a cargo del proveedor". Pregunta: ¿Podría la convocante especificar si está en condiciones de otorgar los permisos, licencias y facilidades necesarias para la instalación del servicio en los sitios requeridos?</p>	<p>La convocante y el área requirente si están en condiciones para otorgar los permisos, licencias y facilidades necesarias para la instalación del servicio en los sitios requeridos.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "La energización y colocación del Punto de Acceso corre a cargo del proveedor". Pregunta: ¿Podría la convocante especificar si está en condiciones de otorgar los espacios dentro de la infraestructura municipal, la propiedad o espacio público con el fin de asegurar que no exista un concepto de renta o reclamo por el uso de espacio durante la duración del servicio?</p>	<p>La convocante y el área requirente si están en condiciones para otorgar los espacios necesarios para el otorgamiento del servicio.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "Deberá contar con un portal para la administración integral de los 25 sitios". Pregunta: ¿Podría la convocante especificar si será ella misma la encargada de administrar la solución, o será una administración compartida con los alcances y limitaciones de la misma?</p>	<p>El portal es responsabilidad del proveedor, la convocante solo requiere revisar el estatus de operación de los sitios.</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA Partida 12 Dice: "El LICITANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla de acuerdo a la siguiente formula. ●Disponibilidad (mensual) = ((Total - Tnodisp)/100)*100 (%) >=99.5 %". Pregunta: Se solicita a la convocante confirme si la disponibilidad requerida para espacios Públicos es correcta, bajo la premisa que el mantener una</p>	<p>Es correcta la disponibilidad requerida.</p>









SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

disponibilidad de 99.5% correspondería a encarecer la propuesta.	
--	--

C) PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL.

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR. 1.13. CONDICIONES DE PAGO.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que, el término "a satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios</p>	Es correcta su apreciación.
<p>2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. 2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que en caso de que el Representante o Apoderado Legal del Licitante, no pueda acudir al Acto de presentación y apertura de proposiciones, podrá otorgar facultades a un tercero para entregar la propuesta y actuar en nombre del Licitante, mediante Carta Poder simple firmada ante dos testigos.</p>	No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.
<p>3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan al menos los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases</p>	Apegarse a lo dispuesto en el punto 3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA , en lo mencionado en la NOTA 1 . "Los documentos señalados como requisitos en el punto 3 son obligatorios, EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto los puntos 3.1 y 3.10 que son opcionales. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante. " Y NOTA 2 . Inciso d) "Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución, excepto el Anexo 16 que será de acuerdo a la cantidad de preguntas del licitante.", de las bases de la presente licitación.
<p>3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 3.3.2. INCISO A).</p>	No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.

"Año 2021, Año de Griselida Alvarez Ponce de Leon"



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

<p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que con el fin de agilizar la revisión de la documentación solicitada, el Licitante podrá comprobar las modificaciones realizadas a su Acta Constitutiva, a través de la Escritura Pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales vigentes, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha, lo anterior se solicita toda vez que mi representada cuenta con aproximadamente 32 modificaciones a su acta constitutiva.</p>	
<p>3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. 3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)</p> <p>Pregunta: Se solicita a la convocante confirme que para la presente Licitación está permitida la subcontratación, en el entendido que los Licitantes que tengan contemplado realizar una subcontratación solo deberán integrar en su propuesta el ANEXO 10 indicando en el mismo el servicio a subcontratar y su justificación.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación</p>
<p>4. PROPOSICIONES. 4.1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA. Inciso d).</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que todos los documentos que integran la propuesta podrán ser rubricados, conteniendo al menos la firma del Apoderado Legal en la última hoja de cada documento, en el apartado para su firma.</p>	<p>Apegarse a lo dispuesto en el punto 3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. "La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto 4.1 de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.". Y al punto 4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA "... inciso d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"."</p>
<p>ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de telecomunicaciones y requisitos que se requieren en la presente Licitación, podrán ser proporcionados y acreditados por el Licitante y sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a lo dispuesto en las bases de la presente licitación.</p>
<p>APENDICE "A" MODELO DE CONTRATO</p> <p>Pregunta: Se solicita a la Convocante confirme que el modelo de contrato propuesto en el APENDICE "A" de la presente Convocatoria, será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.</p>	<p>Es correcta su apreciación, el MODELO DE CONTRATO solo servirá de ejemplo para la elaboración del contrato que derive del proceso de la licitación.</p>
<p>CONVOCATORIA.</p> <p>"Ad Cautelam" se hace notar a la Convocante que el presente procedimiento NO se rige por la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y que los responsables de dar cumplimiento a lo ordenado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), son los Operadores de Telecomunicaciones, NO así las convocantes, quienes dan por ciertas las aseveraciones</p>	<p>No procede su solicitud, apegarse a las bases de la presente licitación.</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Año 2021, Año de Griselda Alvarez Ponce de León"

4 *[Handwritten mark]*



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

“sesgadas y a modo” que incluso bajo amenaza, esgrimen Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial con el objeto de confundir e incluso intimidar a las solicitantes en los procesos de contratación gubernamental, para que exijan a mi representada requisitos adicionales a los establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, sino por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; inclusive dicha sociedad, en su argumentación falaz, reconoce expresamente que el IFT no ha emitido los lineamientos que regulen las tarifas en licitaciones.

En ese mismo sentido, es oportuno informarle también, que Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial tienen como práctica común solicitar que las diversas Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados, Desconcentrados y Organismos Constitucionales Autónomos, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios ofertados de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de los siguiente:

1.- El Licitante Operbes busca confundir e intimidar a la Convocante para que viole el principio de imparcialidad consagrado en el artículo 51 de la Ley de referencia, al solicitar que se le requiera únicamente a mi representada requisitos adicionales a los establecidos originalmente en las bases, buscando que se transgreda de manera directa los principios de libre participación, concurrencia y competencia económica que rigen las Licitaciones, con legislación en materia de Telecomunicaciones, que además de ser ajena a los procedimientos de adquisiciones resulta impropcedente como se expondrá a continuación.

Mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.

En el ámbito de la legislación de Telecomunicaciones ajena al presente procedimiento de adquisiciones El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 emitido por el IFT determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (en adelante EL ACUERDO). EL ACUERDO NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.

El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; (y así reconocido por Operbes, S.A. de C.V.); es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.

El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

“Año 2021, Año de Griselda Alvarez Ponce de Leon”

[Handwritten mark in blue ink, possibly a signature or initials.]

[Handwritten signature in blue ink.]



SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-018-21

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT: www.ift.org.mx

2. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones y que en consecuencia no requiera a mi representada que presente las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, ni tampoco que le requiera que adjunte en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues se violaría los principios de imparcialidad, libre participación, concurrencia y competencia económica, establecidos en el artículo 51 de la citada Ley, impidiendo así que el Estado obtenga las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, establecidas en el art. 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

"Año 2021. Año de Griselda Alvarez Ponce de Leon"

4